

Índice AI: PRE01/392/2012  
14 August 2012

## **Ban Ki-moon debe actuar para que la ONU haga justicia para las víctimas de Timor Oriental**

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, debe garantizar que la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas durante la ocupación indonesia de Timor Oriental forma parte integral del programa de su visita de dos días a Timor Oriental del próximo fin de semana, ha declarado Amnistía Internacional.

Las fuerzas de seguridad indonesias y sus fuerzas auxiliares fueron responsables de homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, violaciones y otros crímenes de violencia sexual, torturas y otros malos tratos, así como de numerosas violaciones de derechos humanos más durante la ocupación de Timor Oriental, desde 1975 hasta 1999, y en el contexto del referéndum por la independencia de 1999.

La persistente cultura de la impunidad hace que la inmensa mayoría de estos crímenes de lesa humanidad y otras violaciones de derechos humanos no se hayan abordado aún.

“Pese a su intervención en Timor Oriental desde junio de 1999, la ONU no ha cumplido sus compromisos de garantizar justicia a las víctimas”, ha declarado Donna Guest, directora adjunta del Programa Regional para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional.

“Ninguna de las fallidas iniciativas nacionales y patrocinadas por la ONU ha resultado aún en el enjuiciamiento de una sola persona por violaciones de derechos humanos cometidas en Timor Oriental durante la ocupación indonesia. Los intentos de hacer comparecer ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del referéndum de 1999 han sido asimismo inadecuados.”

“Como máxima autoridad de la ONU, el secretario general Ban debe comprometerse a resolver los fallos de la ONU. Durante su visita, debe reunirse con las víctimas que esperan justicia y una reparación para escuchar sus opiniones y preocupaciones.”

“También debe instar al Parlamento de Timor Oriental a que adopte medidas inmediatas para proporcionar una reparación completa y efectiva a las víctimas. En concreto, debe pedir al Parlamento que debata, modifique y promulgue dos proyectos de ley pendientes desde 2010, por los que se intenta crear un programa nacional de reparaciones y un ‘Instituto de la Memoria Pública’”.

Durante su visita, el secretario general de la ONU mantendrá conversaciones con autoridades clave del gobierno de Timor Oriental, incluidos el presidente y el primer ministro, recién elegidos, sobre el futuro de la intervención de la ONU en el país tras la retirada de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), prevista para finales de año.

La negativa de la ONU de poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de Expertos de 2005 de establecer un tribunal internacional ha resultado especialmente perjudicial para los esfuerzos a favor de la

justicia.

Por otra parte, las Salas Especiales creadas en el Tribunal de Distrito de Dili carecían de los recursos necesarios y adolecían de graves defectos. Cuando las Salas se clausuraron en 2005 seguían abiertos más de 500 expedientes de investigación.

Aunque el Equipo de Investigación de Delitos Graves (SCIT) continúa investigando delitos y remitiendo casos al fiscal general, hasta el momento esto se ha traducido en pocas medidas. El SCIT podría ser clausurado a finales de 2012, antes de que haya podido completar del todo sus investigaciones.

“Como medida inmediata, el secretario general debe comprometerse a garantizar que el SCIT cuenta con el tiempo y los recursos suficientes para completar sus investigaciones. La ONU también debe desarrollar mecanismos efectivos para ofrecer una supervisión permanente y garantizar que las autoridades nacionales toman medidas en los expedientes que les remite el SCIT”, afirmó Donna Guest.

Más de 300 personas acusadas o declaradas culpables de crímenes de lesa humanidad y violaciones graves de derechos humanos cometidos durante la ocupación y en el contexto del referéndum por la independencia han huido a Indonesia y siguen eludiendo la acción de la justicia.

En julio de 2011, el Tribunal de Distrito de Dili declaró al ex miembro de las milicias Valentim Lavio culpable de asesinato como crimen de lesa humanidad; sin embargo, Lavio huyó a Indonesia en octubre del mismo año. El caso Lavio suscita serias interrogantes sobre la capacidad o la voluntad de las autoridades timorenses e indonesias de hacer que los responsables de delitos cometidos en el pasado rindan cuentas de ellos.